

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Jojutla de Juárez, Morelos, a quince de febrero de dos mil veintitrés.

V I S T O S, para resolver en audiencia pública los autos del **Toca Penal 148/2022-13-8-OP**, formado con motivo de los recursos de apelación interpuestos tanto por los sentenciados, como por la representación social, en contra de la sentencia definitiva dictada por el Tribunal de Juicio Oral del Distrito Judicial Único del Estado de Morelos con sede en Jojutla, dentro la causa penal número **JOJ/07/2022**, instruida en contra de

[No.1]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4],

[No.2]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4],

[No.3]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] o

[No.4]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4],

[No.5]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y

[No.6]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por la comisión del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, cometido en perjuicio de quien en vida respondiera al nombre de

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

[No.7] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]; y

RESULTANDO

1. El diez de agosto de dos mil veintidós, los Jueces del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial Único del Estado de Morelos con sede en Jojutla, dictaron sentencia definitiva dentro de la causa penal **JOJ/07/2022**, en los siguientes términos:

“PRIMERO. Se acreditó plenamente el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** previsto y sancionado por el artículo 106 en relación con el 108, 126 fracción II, inciso b), en relación con el contenido de los numerales **15 párrafo segundo y 16 fracción I** del Código Penal vigente en el Estado, cometido en perjuicio de quien en vida llevó el nombre de **[No.8] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]**, en relación a los hechos ocurridos el día 25 de octubre de 2020.

SEGUNDO. Se tiene por demostrada más allá de toda duda razonable la plena responsabilidad penal de los acusados **[No.9] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4]**, **[No.10] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4]** y **[No.11] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4]** o **[No.12] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado**

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

o inculpado [4], con la calidad de **coautores materiales y a título doloso**, en los términos de los numerales 15 segundo párrafo, 16 fracción I, 18 fracción I de la Ley sustantiva Penal en vigor, en la comisión del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** en perjuicio de quien en vida llevó el nombre de **[No.13] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]**.

TERCERO. NO se acreditó plenamente la responsabilidad penal de **[No.14] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]** y **[No.15] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]** en la comisión del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, cometido en agravio de la víctima quien en vida respondiera al nombre de **[No.16] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]**, por el cual los acusara la fiscalía en relación a los hechos ocurridos el día 25 de octubre de 2020.

CUARTO. En consecuencia, **se absuelve** a los acusados **[No.17] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]** y **[No.18] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]**, del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** por el que les acusó el representante social, cometido en perjuicio de la víctima **[No.19] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]**, por las consideraciones vertidas en el cuerpo de la presente resolución, ordenándose su inmediata y absoluta libertad única y exclusivamente por lo que se refiere a la presente causa penal.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

QUINTO. Conforme a lo que dispone el artículo 405 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se ratifica el levantamiento de la medida cautelar impuesta a los libertos de referencia por el Juez de Control, para tales efectos remítase oficio al Director del Centro de Reinserción Social Varonil de Jojutla, Morelos, notificándole lo resuelto para los efectos legales correspondientes; y se ordena una vez que cause ejecutoria tome nota de ello, en todo registro público o policial que corresponda.

SEXTO. Por el ilícito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, se impone a **[No.20] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4]**, **[No.21] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4]** y **[No.22] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4]** o **[No.23] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4]**, la sanción de **VEINTICINCO AÑOS DE PRISIÓN a cada uno**. También se le condena al pago de una **MULTA** a cada uno de los sentenciados por un monto de **MIL UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACION VIGENTE EN LA EPOCA DE COMISIÓN DEL DELITO**, siendo esta por un monto de **\$86,880.00 (OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, los que deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, una vez que cause ejecutoria la presente resolución.

Asimismo, atendiendo a la circunstancia de que los sentenciados de mérito han permanecido privados de su libertad,

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

desde el día de su detención que fue:

Por cuanto los acusados [No.24] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] y [No.25] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] o [No.26] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4], quienes fueron detenidos materialmente el día 05 de noviembre de 2020, esto es **un año, nueve meses, cinco días, salvo error.**

En cuanto al acusado [No.27] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4], quien fue detenido materialmente el día 20 de noviembre de 2020, esto es **un año, ocho meses, veinte días, salvo error.**

Temporalidad que deberá ser considerada y abonada a la pena de prisión impuesta.

SÉPTIMO. Sentenciados que **no tienen derecho a la sustitución de la sanción privativa de la libertad**, ya que la pena de prisión que se les ha impuesto no se encuentra dentro de los parámetros previstos en el artículo 73 de la legislación sustantiva penal. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución póngase a [No.28] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4], [No.29] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] y [No.30] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] o [No.31] ELIMINADO Nombre del Imp

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

utado acusado sentenciado procesado o inculpado [4], a disposición del Juez de Ejecución, para los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO. Se condena a los sentenciados **[No.32] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]**, **[No.33] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]** y **[No.34] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]** o **[No.35] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]**, al pago de la reparación del daño moral y material, en términos de lo expuesto en la presente sentencia por la cantidad de **\$1 756,735.22 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.)** los cuales deberán de depositar de manera solidaria a través de certificado de entero que se exhiba en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, a favor de la parte ofendida una vez que cause ejecutoria la presente resolución.

NOVENO. Con fundamento en el artículo 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se determina eximir totalmente de gastos por producción de prueba, en razón de que las partes no acreditaron en juicio las erogaciones realizadas con motivo de la tramitación del presente asunto.

DÉCIMO. Amonéstese y apercíbase a **[No.36] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculpado [4]**, **[No.37] ELIMINADO Nombre del Imp**

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

[No.38] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4] y
[No.39] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4] o
 para que no reincidan,
 haciéndole saber de las consecuencias
 del delito que cometieron,
 respectivamente, lo anterior en términos
 de lo dispuesto por los artículos 47 y 48
 de la ley sustantiva penal vigente en el
 estado.

DECIMO SEGUNDO. Se suspenden sus
 derechos o prerrogativas a los
 sentenciados

[No.40] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4],
[No.41] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4] y
[No.42] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4] o
[No.43] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4], en los términos
 ordenados en el considerando respectivo.

DECIMO TERCERO. Al causar ejecutoria
 esta sentencia, póngase a disposición del
 Juez de Ejecución a

[No.44] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4],
[No.45] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4] y
[No.46] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4] o
[No.47] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesad
o inculpado [4], a efecto de que

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

proceda a la exacta vigilancia del cumplimiento de la presente sentencia. Hágase del conocimiento al Coordinador del Sistema Penitenciario en el estado de Morelos, al Director del Centro Estatal de Reinserción Social Varonil de Jojutla, Morelos, donde se encuentran internos [No.48] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4], [No.49] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] y [No.50] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] o [No.51] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado o inculcado [4], que hasta en tanto no sean notificados en cuanto a un cambio en la situación personal de los sentenciados, éstos siguen sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva; así mismo remítasele copia autorizada de la presente a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

DECIMO CUARTO. *Se hace saber a las partes que la presente resolución es recurrible mediante el recurso de apelación, para lo cual, se les concede a las partes el plazo de diez días, contado a partir del día siguiente de la presente notificación, en términos del numeral 471 del Código Nacional de Procedimientos Penales.*

DÉCIMO QUINTO. *Finalmente con fundamento en lo previsto por el artículo 63 de la Ley Nacional Adjetiva Penal, se tiene por legalmente notificada la presente sentencia al agente del ministerio público, a la defensa pública, al Asesor Jurídico público, ya los sentenciados [No.52] ELIMINADO Nombre del Imp*

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

utado acusado sentenciado procesado o inculcado [4],
[No.53] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] y
[No.54] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] o
[No.55] ELIMINADO Nombre del Imp
utado acusado sentenciado procesado o inculcado [4].

DECIMOCTAVO. Se ordena notificar el contenido de la presente resolución a la parte ofendida respecto de la víctima acaecida

[No.56] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], al defensor particular y a los absueltos **[No.57] ELIMINADO Nombre del Imp**
utado acusado sentenciado procesado o inculcado [4] y **[No.58] ELIMINADO Nombre del Imp**
utado acusado sentenciado procesado o inculcado [4]; en el domicilio procesal que obre en autos o bien a través del medio especial de notificación que se hubiese autorizado.”

2. Determinación recurrida por la Defensa, la Fiscalía y los Sentenciados, quienes expresaron los agravios que les irroga tal resolución impugnada a sus respectivas esferas jurídicas, recursos que correspondió conocer a esta Sala del Segundo Circuito Judicial, quedando registrada bajo la toca penal número 148/2022-13-OP.

3. A la audiencia pública comparecieron: la Agente del Ministerio Público, Licenciada **KARLA PALACIOS MONTOYA**, quien

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

se identificó con cédula profesional 7083523, la Asesora Jurídica,

[No.59]_ELIMINADO_Nombre_del_Asesor_Jurídico Particular_[10]; identificada con cédula profesional [No.60]_ELIMINADO_el_número_40_[40],

la Defensa Pública, Licenciada **OLGA MADAY MONTESINO OLIVAR**, con cédula profesional 08760415, el Defensor particular del liberto

[No.61]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4],

Licenciado

[No.62]_ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular_[9], quien se identificó con número de cédula

profesional 3235515 respectivamente, los acusados

[No.63]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4],

[No.64]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y

[No.65]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4].

4. No obstante que las partes recurrentes no solicitaron exponer oralmente alegatos aclaratorios, se le otorga el uso de la palabra por si desea formularlos en esta audiencia.

La Fiscalía manifestó: Ratificar el escrito presentado, asimismo no era su deseo formular alegatos aclaratorios.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

La Defensa, dijo: Se tomen en consideración los agravios presentados y se tomen en cuenta las pruebas que fueron presentadas en el juicio, asimismo, la revocación de la condena, por no lograr romper la presunción de inocencia, conforme a la teoría del árbol envenenado.

La Fiscalía, manifestó: Todos los testigos fueron declarados con todas las pruebas que fueron lícitas, y todos los testigos fueron escuchados durante el juicio en su totalidad, así también, las pruebas fueron valoradas de forma adecuada, por lo que, la defensa no pudo objetar ningún aprueba, solicitando quede firme la sentencia.

Los sentenciados
[No.66]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acu
sado_sentenciado_procesado_inculpado_[4],
[No.67]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acu
sado_sentenciado_procesado_inculpado_[4], y
[No.68]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acu
sado_sentenciado_procesado_inculpado_[4], no
manifestaron nada al respecto.

La Asesora jurídica, señaló: Ratificar y conformar la sentencia que fue resulta conforme a derecho.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

La Defensa Particular, manifestó:
Ratificar el escrito de agravios, que confirme la libertad de su representado **[No.69]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4]**.

Ninguno de los integrantes del Tribunal de alzada solicitó aclaraciones al inconforme sobre las cuestiones planteadas en su escrito, el Magistrado que presidió la presente audiencia, procede a explicar de viva voz el proyecto de resolución y recabar la votación respectiva de los Magistrados.

5. Cerrado el debate y sin que fuera necesario ordenar receso alguno, esta Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, procede a dictar resolución de conformidad con lo dispuesto en el ordinal 476 del Código Nacional de Procedimientos Penales, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Esta Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en Jojutla, Morelos, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación con fundamento en lo dispuesto por los

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

artículos 86, 93 y 99, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1º, 2º, 3º, fracción I, 4º, 5º, 14, 15, fracción I, 37, 41, 42, 43 y 46, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de esta Entidad Federativa; 12, 13, 14, 26, 27, 28, 31 y 32, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; así como, los diversos cardinales 4, 10 al 20, 456, 457, 458, 461, 462, 463, 464, 467, 471, 472, 474, 475, 476, 479 al 483 del Código Nacional de Procedimientos Penales. 131 al 135 de Ley Nacional de Ejecución Penal. Así como, en términos de lo dispuesto en el artículo **TERCERO** del Acuerdo General del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de fecha **catorce de septiembre de dos mil veinte**, por el que se modifica la competencia territorial de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y se dota de competencia a la Sala del Segundo Circuito con residencia en Jojutla, Morelos, para conocer y resolver los asuntos tramitados en la sede Jojutla, del Distrito Judicial Único en el Sistema Acusatorio.

II. Oportunidad, idoneidad y legitimación en los recursos. Los recursos de apelación fueron presentados oportunamente por los sentenciados y la fiscalía, en virtud que la sentencia de **diez de agosto de dos mil veintidós** quedó debidamente notificada a las partes en la misma

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

fecha de emisión; siendo que los **diez días** que dispone el ordinal 471 del Código Nacional de Procedimientos Penales; por tanto, el aludido plazo comenzó a correr a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó la notificación a los interesados, esto es del **once de agosto de dos mil veintidós al veinticuatro del mismo mes y año**, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 82¹, fracción I, inciso a), del invocado Ordenamiento Legal.

Siendo que los inconformes, Fiscal y sentenciados interpusieron sus respectivos recursos el **veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós**, de ahí que resulta oportuna su presentación.

Por último, se advierte que el Fiscal y Sentenciados se encuentran **legitimados** para interponer los presentes recursos, el primero contra la sentencia absolutoria y los otros, contra la condenatoria; siendo que los inconformes combaten la parte considerativa que les causa agravio, en términos de lo previsto por el artículo 456², párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

¹ Artículo 82. Formas de notificación Las notificaciones se practicarán personalmente, por lista, estrado o boletín judicial según corresponda y por edictos:

I. Personalmente podrán ser:

a) En Audiencia;

² Artículo 456. Reglas generales (...) El derecho de recurrir corresponderá tan sólo a quien le sea expresamente otorgado y pueda resultar afectado por la resolución.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Bajo las relatadas consideraciones se colige que los **recursos de apelación** fueron presentados por los inconformes de manera **oportuna**, que son idóneos para combatir la sentencia definitiva impugnada y que los recurrentes se encuentran **legitimados** para hacerlo.

III. Antecedentes más relevantes.

Para una mejor comprensión del presente fallo, se destacan las constancias inmediatas que dieron origen al recurso:

1. Con fecha **tres de marzo de dos mil veintidós**, la Licenciada YAREDY MONTES RIVERA, Juez de Primera Instancia Especializada en Control del Distrito Único del Estado con sede en Jojutla, Morelos, dictó auto de apertura a juicio oral contra

[No.70] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4], por la comisión del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, cometido en perjuicio de quien en vida respondiera al nombre de **[No.71] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]**.

2. Con fecha **seis de abril de dos mil veintidós**, la Licenciada YAREDY MONTES RIVERA, Juez de Primera Instancia Especializada

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

en Control del Distrito Único del Estado con sede en Jojutla, Morelos, dictó auto de apertura a juicio oral contra

[No.72]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4],
[No.73]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4],
[No.74]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] o
[No.75]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y
[No.76]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por la comisión del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, cometido en perjuicio de quien en vida respondiera al nombre de [No.77]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14].

3. Se precisó que se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva a: [No.78]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], [No.79]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y/o [No.80]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y [No.81]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], el

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

6 de noviembre de 2020 y detenidos materialmente el día anterior.

[No.82]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] se le impuso la aludida medida el 20 de noviembre 2020, detenido materialmente el mismo día. A [No.83]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] impuesta el 3 de enero de 2022, detenido materialmente ese mismo día.

4. Seguido el procedimiento, se desahogaron las **audiencias de debate de juicio oral y**, con fecha 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós, se dictó la **sentencia alzada**.

IV. Fondo de la resolución recurrida.

Con fecha 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós, el **Tribunal Primario** dictó la **sentencia** condenatoria contra los sentenciados [No.84]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], [No.85]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y [No.86]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y/o [No.87]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y, **sentencia absolutoria** en favor de

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

[No.88]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acu
sado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y
[No.89]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acu
sado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], por
el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, cometido en
agravio de quien en vida respondiera al nombre de
[No.90]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofe
ndido_[14].

Lo anterior al considerar que los
acuerdos probatorios celebradas de las partes sobre
la existencia de la víctima
[No.91]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofe
ndido_[14], como la causa de la muerte de la
víctima, el dictamen de necropsia de 25 de octubre
de 2020 por el médico legista GONZALO SANDRIA
VAZQUES, las 49 imágenes fotográficas por el
perito ISIDRO VALIENTE REMIGIO, la pericial en
fotografía por ANDY BRAYAN DOMINGUEZ
GONZALEZ, pericial en criminalística de KAREN
LIZBET SANCHEZ VASQUEZ, testimonial de perito
de balística ANA LAURA GOMEZ LUJAN, perito en
química forense BOLIVAR AMARO AZUCENA;
arrojan datos eficaces para establecer que el 25 de
octubre de 2020 entre la 08:30 y 10:00 horas la
victima
[No.92]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendi
do_[14] se encontraba en su domicilio ubicado en
[No.93]_ELIMINADO_el_domicilio_[27] cuando

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

arribaron dos sujetos activos que viajan en motocicleta quienes contaron con ventaja por mayoría en número y ayudados por diversos activos, como en arribo como en la fuga, quienes viajaban a bordo de diversos vehículos, ingresando tres activos al domicilio de la víctima, cada uno de ellos armados realizaron disparos contra la corporeidad de la víctima y le causaron las lesiones que le ocasionaron la pérdida de la vida.

Que la responsabilidad [No.94]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], [No.95]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y [No.96]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] o [No.97]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], en la comisión de delito de homicidio de quien en vida respondiera como [No.98]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], se actualiza con la testimonial de la agente de investigación criminal [No.99]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], quien entrevistó a la testigo [No.100]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5], testimonial del policía JONATHAN GUADARRAMA REINOSO, entrevista a

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

[No.101]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],

testigo

[No.102]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5],

testimonio

de

[No.103]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5],

pericial en informática de FERNANDO GONZALEZ LEDESMA quien entrevista a MANUEL SALGADO BELTRAN, informe de acta de entrevista por el Agente de Investigación Criminal CRISOGONO IVAN SERRENO HERNANDEZ que realiza a

[No.104]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],

oficio remitido por el Director General Jurídica de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes quien informa del titular de las placas; entrevista a

[No.105]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],

testimonio del agente de investigación criminal ROMAN GARIBO CASIANO quien realiza entrevista al policía estatal JONATHAN GUADARRAMA REINOSO,

testimonio

[No.106]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5],

testimonio

de

[No.107]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5],

testimonio

[No.108]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5],

arrojan datos para integrar la prueba circunstancial contra de los acusados

[No.109]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4],

[No.110]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acus

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

[No.111]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y [No.111]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4].

Por otro lado se dictó sentencia absolutoria a favor de [No.112]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y [No.113]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], al estimar prueba insuficiente para acreditar su participación en el hecho, más allá de toda duda razonable.

V. AGRAVIOS. Del escrito de expresión de agravios, se desprende lo siguiente:

a) La defensa de los sentenciados [No.114]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], [No.115]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y [No.116]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y/o [No.117]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], sustancialmente alega:

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

1. Que se violó el debido proceso.
2. Se duele de la inexacta valoración de la prueba incorporada en juicio oral.
3. Se duele de valoración de prueba ilícita.
4. Que no se encuentra acreditada más allá de toda duda razonable la responsabilidad penal de los acusados.
5. Se duele de la valoración de la entrevista de de **[No.118]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5]**, ya que no cumple con el principio de inmediación y contracción; así como que la identificación por fotografía que ésta realiza es ilícita.
6. Alega ilegal detención
7. Que en ningún momento se establecieron las circunstancias específicas para acreditar elemento subjetivo de dolo.
8. Que el fallo emitido tiene como sustento una sola testimonial no corroborada.
9. Que para la acreditación del delito el Tribunal se limitó a enunciar los elementos de

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

convicción sin establecer que los hechos se adecuan a la descripción contenida en la ley.

En el **segundo agravio** arguye que en la acreditación de la responsabilidad penal no se alteró el contenido de la prueba y, se violó el debido proceso.

b) La Fiscalía se duele de la valoración del testimonio de **[No.119]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5]** para exculpar al acusado **[No.120]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4]**, como de la entrevista que se le realizó y que fue incorporada a través de lectura; así como la identificación contra el acusado de mérito; lo anterior, en virtud de que perdió la vida de manera violenta.

VI. FIJACION DE LA LITIS. Conforme a lo dispuesto por el numeral 461 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de constatar **posibles violaciones a derechos fundamentales**, que no hubiesen expresado los sentenciados en sus agravios, esta Autoridad está obligada a realizar el estudio oficioso de los temas fundamentales, como posibles violaciones al procedimiento, así como a derechos humanos, la

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

demostración de los elementos del delito, la responsabilidad penal de los sentenciados y la individualización de la pena, para constatar si existe o no violación en esos temas, aun cuando no lo hubieren alegado en sus agravios, pues sólo de ese modo, examinando exhaustivamente el actuar del Tribunal de Enjuiciamiento, estaría en aptitud de constatar la existencia o inexistencia de violaciones a derechos fundamentales de los sentenciados.

VII. Debido proceso. Del examen de las constancias procesales y de los los archivos de audio y video que contiene las audiencias de juicio oral remitidos a esta alzada, se aprecia procedente reponer el procedimiento a partir de la etapa intermedia, por violaciones a las reglas esenciales que rige el procedimiento, ya que se dictaron dos autos de apertura a juicio oral contra los autores o partícipes de un mismo delito sin previo pronunciamiento que justificara la separación de las causas penales o, en su defecto, la acumulación de las mismas en un mismo auto de apertura a juicio oral; lo anterior, como enseguida se analizará:

En principio es menester establecer que la acumulación o separación de la acusación contra los autores o partícipes de un mismo delito, se encuentra regulada en el ordinal 343, del Código Nacional de Procedimientos Penales, que dice:

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

“ARTÍCULO 343. Unión y separación de acusación. Cuando el Ministerio Público formule diversas acusaciones que el Juez de control considere conveniente someter a una misma audiencia del debate, y siempre que ello no perjudique el derecho de defensa, podrá unirlas y decretar la apertura de un solo juicio, si ellas están vinculadas por referirse a un mismo hecho, a un mismo acusado o porque deben ser examinadas los mismos medios de prueba.

El Juez de control podrá dictar autos de apertura del juicio separados, para distintos hechos o diferentes acusados que estén comprendidos en una misma acusación, cuando, de ser conocida en una sola audiencia del debate, pudiera provocar graves dificultades en la organización o el desarrollo de la audiencia del debate o afectación del derecho de defensa, y siempre que ello no implique el riesgo de provocar decisiones contradictorias.”

Como se puede observar, la norma es clara al disponer que:

1. Procede la unión de la acusación cuando el Ministerio Público formule diversas acusaciones que el Juez de control considere conveniente someter a una misma audiencia del debate, y siempre que ello no perjudique el derecho de defensa. Podrá unirlas y decretar la apertura de un solo juicio, si ellas están vinculadas por referirse a un mismo hecho, a un mismo acusado o porque deben ser examinadas los mismos medios de prueba o,

2. La separación de la acusación, podrá dictar autos de apertura de juicio separados para distintos hechos o diferentes acusados que estén comprendidos en una misma acusación, cuando, de ser conocida en una sola audiencia del debate, pudiera provocar graves dificultades en la organización o el desarrollo de la audiencia del debate o

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

afectación del derecho de defensa, y siempre que ello no implique el riesgo de provocar decisiones contradictorias.

En el caso, del examen de las constancias procesales y registros digitales remitidos a esta Alzada se aprecia corren agregados dos autos de apertura; el primero de **tres de marzo de dos mil veintidós** contra del acusado [No.121]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] y, el segundo de **seis de abril de dos mil veintidós**, contra de los acusados [No.122]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4], [No.123]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4], [No.124]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] o [No.125]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4] y [No.126]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4], en ambos casos por el mismo delito de HOMICIDIO CALIFICADO cometido en agravio de quien en vida respondía al nombre de [No.127]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14].

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Sin que en autos o en registro digital obre resolución que aclare que el dictado de los citados autos de apertura se justifique en la separación de la acusación o, en su defecto, justifique por qué no se comprende en una misma acusación; omisión que infringe las reglas de rigen el procedimiento.

Por otro lado, la misma Juez de control que dictó los dos autos de apertura a juicio oral en comento (de tres de marzo de dos mil veintidós y de seis de abril de dos mil veintidós), dictó el diverso acuerdo de fecha **doce de abril de dos mil veintidós** en el que procede el saneamiento del hecho materia de la acusación, cuando lo que debió hacer fue precisar la situación imperante con los dos autos de apertura a juicio oral y reponer el procedimiento, a efecto de regularizar el trámite, esto es: emplazar a audiencia a las partes técnicas y sujetos procesales que aparecen en ambas carpetas administrativas, a efecto de que debatieran sobre la procedencia de la acumulación o separación de las causas; derivado de la existencia de homogeneidad de los hechos materia de la acusación, los acuerdos probatorios y, los medios de prueba admitidos.

Por otro lado, de las constancias procesales se desprende que la Juez Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento recibió el auto de

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

apertura a juicio oral de seis de abril de dos mil veintidós y, lo radicó en acuerdo de **doce de abril de dos mil veintidós**, en el que tuvo por aperturado el juicio oral JOJ/07/2022, indicando deriva de la acumulación de procesos; precisando advierte la homogenidad de los hechos materia de la acusación, la calificación jurídica, los acuerdos probatorios, los medios de pruebas admitidos, la pena solicitada; en base a la resolución de tres de junio de dos mil veintiuno, se admite la acumulación de causas a efecto de que ese Tribunal se avoque al conocimiento y conclusión del mismo. Siendo que todo ello, notoriamente **viola el debido proceso**.

Hasta lo aquí analizado, hace innecesario continuar con el examen de las actuaciones a fin de descartar algunas otras violaciones a las reglas que rigen el procedimiento, pues a nada práctico nos conduciría; pues desde la primera infracción al principio de legalidad y debido proceso obliga a este Tribunal ordenar la reponer el procedimiento en su fase de etapa intermedia, a efecto de que la Juez de Control emplace a las partes de los autos de apertura a juicio oral de fechas tres de marzo y seis de abril de dos mil veintidós, a efecto de que en audiencia controvertan la acumulación o la separación de causas y, con ello, el Juez de control esté en condiciones de continuar con la audiencia que finalizará con dictado

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

del auto o autos de apertura a juicio oral, según corresponda; en términos de lo dispuesto por el artículo 32, de la adjetiva penal nacional; responsabilidad exclusiva del Juez de Control.

Bajo las relatadas consideraciones, es procedente ordenar la **REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO hasta la audiencia intermedia**, a efecto de que, previa las citaciones correspondientes, se convoque a dicha audiencia, por parte del Juez de Control titular de la diversa causa penal de control JCJ/584/2020, y para el caso de reunir los requisitos del artículo 344 del Código Nacional de Procedimientos Penales, lleve a cabo la unión de todos los procesos dentro de esa misma causa penal, y emita un solo auto de apertura a juicio oral, siempre que, se trate del mismo hecho, los mismos acusados y sean examinadas las mismas pruebas o, en su defecto, la separación de causas penales, en la que se justifique que la acumulación causa dificultades en la organización y desarrollo del juicio oral, se afecta el derecho de defensa y, que no implica riesgo de provocar decisiones contradictorias y, derivado de lo anterior, se deja sin efecto la radicación y la citación para audiencia inicial de debate de juicio oral, como todas las actuaciones subsecuentes.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Hecho lo anterior, deberá remitir su auto de apertura, dentro de los cinco días siguientes de haberse dictado, al Tribunal de Enjuiciamiento que corresponda.

Se instruye a la Sub Administración de Salas del Distrito Judicial Único del Estado con sede en Jojutla, Morelos, para que una vez que, reciba copia de la presente determinación, la envíe al Juez de control titular de la causa penal JCJ/584/2020, y de cumplimiento a lo aquí resuelto, así mismo, una vez que reciba en su caso, el auto de apertura a juicio oral que se emita en ese asunto, tenga a bien integrar nueva terna para el Tribunal de Enjuiciamiento respectivo, a fin de que quienes lo resuelvan, no cuenten con una posición tomada sobre los hechos.

En este tenor, es que sea procedente reponer la **ETAPA INTERMEDIA**, posterior al dictado del auto de apertura a juicio oral de **seis doce de abril de dos mil veintidós** en el juicio oral JOJ/007/2020; consecuentemente, ordenar dejar insubsistentes las actuaciones posteriores a ello, entre ellas, la radicación del auto de apertura a juicio oral de **seis de abril de dos mil veintidós**, con motivo de la acumulación de procesos, dictada por el Presidente del Tribunal de juicio oral, las audiencias de debate a juicio oral y

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

por consecuencia lógica se declara **la nulidad** de la sentencia materia de esta alzada.

Por lo antes expuesto; es de resolverse; y

SE RESUELVE

PRIMERO. SE DECLARA NULA la sentencia definitiva de fecha **diez de agosto de dos mil veintidós**, dictada por Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial Único del Estado de Morelos sede Jojutla, dentro de la causa penal **JOJ/07/2022**, quedando **insubsistente** y en consecuencia, se ordena **REPONER TODO EL PROCEDIMIENTO hasta la audiencia intermedia**, a efecto de que, previa las citaciones correspondientes, se convoque a audiencia, por parte del Juez de Control titular de la diversa causa penal de control **JCJ/584/2020**, y para el caso de reunir los requisitos del artículo 344 del Código Nacional de Procedimientos Penales, lleve a cabo la unión de todos los procesos dentro de esa misma causa penal, y emita un solo auto de apertura a juicio oral, siempre que, se trate del mismo hecho, los mismos acusados y sean examinadas las mismas pruebas, así mismo, no cause dificultades en la organización y desarrollo del juicio oral, no se afecte el derecho de defensa y no implique el riesgo

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

de provocar decisiones contradictorias y cumpla a cabalidad lo que dispone el artículo 347 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

SEGUNDO.- Comuníquese la presente resolución a la Sub administración de Salas del Distrito Judicial Único del Estado con sede en Jojutla, Morelos para que, en cumplimiento al presente fallo remita copia de la presente determinación al Juez de control titular de la causa penal JCJ/584/2020, y de cumplimiento a lo aquí resuelto, así mismo, una vez que reciba en su caso, el auto de apertura a juicio oral que se emita en ese asunto, tenga a bien integrar nueva terna para el Tribunal de Enjuiciamiento respectivo, a fin de que quienes resuelvan, no cuenten con una posición tomada sobre los hechos.

TERCERO. Comuníquese la presente determinación a los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento JOJ/07/2022, así como al centro de reclusión donde se encuentran los acusados, para su conocimiento, remitiéndoles copia autorizada de lo resuelto.

CUARTO. Quedan debidamente notificados de la presente resolución, todos los intervinientes y por conducto del notificador adscrito personalmente a la parte ofendida, mientras que los

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

libertos

[No.128]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] y [No.129]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], quedan debidamente notificados por conducto de sus Defensores.

A S Í, por **unanimidad** de votos lo resolvieron y firman los Magistrados que integran la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con residencia en Jojutla, Morelos; **GUILLERMINA JIMENEZ SERAFIN** designada por acuerdo de Sesión de Pleno Extraordinario del día seis de julio de dos mil veintidós, para cubrir la ponencia 14, y prorrogado el ocho de noviembre del dos mil veintidós, **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, designado por acuerdo de Sesión de Pleno Extraordinario el día ocho de noviembre del dos mil veintidós y prorrogado en sesión de diez de febrero de dos mil veintidós, para cubrir la ponencia 4, Integrantes, y **ANDRES HIPOLITO PRIETO**, Presidente de la Sala y ponente en el presente asunto, y quien ha presidido esta audiencia.

Las firmas plasmadas en la presente resolución corresponden a la toca penal **148/2022-13-8-OP**, que deriva de la causa penal **JOJ/07/2022**. **CONSTE.** **AHP*zpm*gfj.**

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.2

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.3

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.4

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.5

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.6

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

No.7 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.8 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.9 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.10 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.11 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.12 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.13 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.14

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.15

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.16 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en

1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.17

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.18

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.19 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en

1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.20

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.21

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.22

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.23

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.24

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.25

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

No.26

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.27

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.28

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.29

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.30

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.31

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

No.32

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.33

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.34

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.35

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.36

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.37

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.38

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial
del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.39

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.40

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.41

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.42

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.43

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.44

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.45

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.46

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.47

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.48

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.49

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.50

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.51

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.52

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.53

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.54

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.55

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.56 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.57

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.58

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.59

ELIMINADO_Nombre_del_Asesor_Jurídico_Particular en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.60 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.61

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.62 ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

No.63

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.64

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.65

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.66

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.67

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.68

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.69

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial
del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.70

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.71 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido

en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.72

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.73

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.74

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.75

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.76

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.77 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.78

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.79

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.80

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.81

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.82

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.83

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.84

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.85

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.86

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.87

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

No.88

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.89

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.90 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en

1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.91 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en

1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.92 ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido en

1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.93 ELIMINADO el domicilio en 2 renglon(es) Por ser

un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.94

ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.95

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.96

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.97

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.98 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.99 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.100 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

No.101 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.102 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.103 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.104 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.105 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.106 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.107 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.108 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.109 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.110 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.111 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.112 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.113 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
 CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
 DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
 RECURSO DE APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

No.114

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.115

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.116

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.117

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.118 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6
inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.119 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6
inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.120

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_incul
pado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los
artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial
 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.121

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.122

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.123

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.124

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.125

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.126

ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la

TOCA PENAL: 148/2022-13-8-OP.
CAUSA PENAL: JOJ/07/2022.
DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO
RECURSO DE APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.127 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.128 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.129 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.